

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente : Nº 81001-2339-000-2018-00093-00

Medio de Control: Ejecutivo

Demandante : Marina Isabel García de León

: Administradora Colombiana de Pensiones -Demandado

Colpensiones

Mag. Ponente : Lida Yannette Manrique Alonso

Traslado de la demanda/ Se empezó a correr traslado de la demanda en el presente proceso a Colpensiones, por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del 15 de marzo de 2021, hasta el 05 de abril de 2021. (Art. 442 del Código del C.G.P).

Se correo el presente traslado, en cumplimiento a la orden impartida en el numeral segundo del auto del 04 de noviembre de 2020.

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÈNDEZ

Secretaria General